



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1, del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, se hace público a meros efectos informativos, que el pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2016, aprobó un Plan Económico Financiero, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento. Torrico 18 de mayo de 2016.-El Alcalde, David Sánchez Ávila.

*N.º I.- 3120*